

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION

EMILIANO ZAPATA, TABASCO



OFICIO: CUAIP/003/2017

FECHA: 20/01/2017

RR: 342/2016-PIII

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; A 20 DE ENERO DE 2017.-----

VISTOS: Para atender mediante Acuerdo de Disponibilidad; la solicitud de Acceso a la Información Pública folio 01526316, derivado del Recurso de Revisión 342/2016-PIII en donde se ordena en el resolutivo dar contestación de manera disponible lo siguiente:

“Copia escaneada de los contratos de obra pública de este año”

En razón a lo anterior se aclara que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 9 Fracción VI y IX, prevé que la información se otorgará en el estado en que se encuentre y no se sujetara a procesamiento alguno, se tomó en consideración el principio de máxima publicidad y transparencia, se otorga al solicitante la información en los términos requeridos. Visto lo anterior:

----- SE ACUERDA -----

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 50, 67, 129, 130, 132, 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43, 45 último párrafo y 48 del Reglamento de la Ley; y después de recibir la solicitud de acceso vía INFOMEX, signado por Miguel González Garrido, hago de su conocimiento que la información solicitada, se anexa a continuación, misma que derivado de lo ordenado en la resolución del Pleno del ITAIP así como del Comité de Transparencia de este sujeto obligado se hace entrega en versión pública. Asimismo, se hace de su conocimiento que los contratos de referencia son del uno de enero al seis de octubre del 2016, anexando para tal efecto el oficio de la Dirección de Obras, Ordenamiento y Servicios Municipales.

SEGUNDO.- En virtud de que Miguel González Garrido, solicito recibir la información y notificación vía INFOMEX, se tiene por designado el mismo de conformidad con el artículo 50 Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 39 fracción II del Reglamento de la Ley, para los efectos legales procedentes, así mismo se le previene

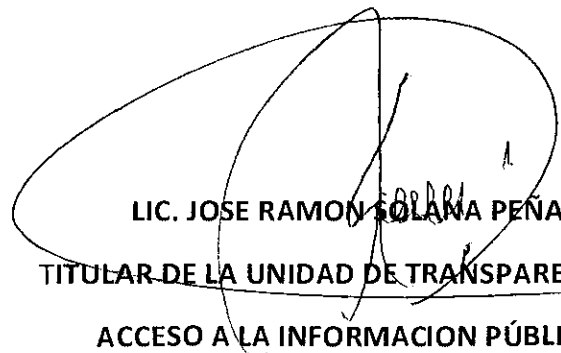
para que en el término de TRES DIAS HABLES contados a partir de la fecha en que reciba este acuerdo, notificado a través del sistema electrónico de uso remoto "sistema infomex", envíe el acuse de recibo correspondiente.

TERCERO. - Se le hace saber al solicitante que en términos del artículo 9 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Tabasco, la información otorgada fue proporcionada por la unidad administrativa que la produce, administra, maneja, archiva y conserva.

CUARTO. - Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia de la plataforma municipal, <http://emilianozapatabasco.gob.mx/transparencia/estrados> electrónicos tal como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el C. Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Lic. José Ramón Solana Peña, a los 20 días del mes de enero del 2017.

Notifíquese y cúmplase en términos del artículo 39 Fracción VI de la Ley.



LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



No. OFICIO: MEZ/DOPM/0096/2017

EMILIANO ZAPATA, TABASCO; ENERO 12 DE 2017.

LIC. JOSÉ RAMON SOLANA PEÑA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO
PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO No. CUAIP/0004/2016, DE FECHA 09 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, INFORMO A USTED, QUE LOS CONTRATOS SOLICITADOS EN EL FOLIO 01526316 Y ENVIADOS MEDIANTE EL OFICIO No. DOPSM/1968/2016 DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2016, FUERON LOS UNICOS CELEBRADOS AL 06 DE OCTUBRE DE 2016.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, QUEDO DE USTED.

ATENTAMENTE



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIR. DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



C.C.P. ARCHIVO.



ACTA NUMERO. -OCHO

SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

En la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, siendo las doce horas del día nueve de enero del 2017, reunidos en la sala de Cabildo, situada en el interior del Palacio Municipal ubicado en la calle Gregorio Méndez sin número de la colonia centro, los que suscriben **M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera**, Secretario del Ayuntamiento y Presidente del Comité, **Lic. Esmeralda Reyes Reyes**, Directora de Asuntos Jurídicos y **Lic. Mahel Atahualpa Cabrera Castro**, Director de Protección Ambiental y desarrollo Sustentable y el **Lic. Jose Ramon Solana Peña**, Titular de la Unidad de Acceso a la Información, con el objeto de llevar a cabo la presente sesión según lo establecido en los artículos 47 y 48 Fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica del estado de Tabasco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quorum
- 2.-Lectura y Aprobación en su caso del orden del día consistente en la instrucción realizada por la Profesora Manuela del Pilar Ríos López Presidente Municipal y Titular de este Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución relativa al expediente RR/342/2016-PIII promovido por Miguel González Garrido.
- 3.- Exposición de motivos a cargo de la Lic. Esmeralda Reyes Reyes
- 4.- Clausura



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



-----Seguidamente y habiendo dado cumplimiento al orden del día acordado para la sesión, el Presidente de este comité, procedió a pasar lista de asistencia y al haber verificado la presencia de todos sus miembros, por lo que se declaró quórum legal para sesionar, dando por iniciada la sesión ordinaria, seguidamente el Presidente dio lectura al orden del día que fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

-----En lo que se refiere al punto número tres **(3)** Se concede el uso de la voz a la Licenciada Esmeralda Reyes Reyes, quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: El motivo de la presente sesión es con el objeto de la instrucción de la Profesora Manuela del Pilar Ríos López para dar cumplimiento a la resolución derivada del recurso de revisión RR/342/2016-PIII promovido por Miguel González Garrido respecto de la solicitud de información 01526316 y en donde se solicita: **"Copia escaneada de los contratos de obra pública de este año"**. (sic)

Por lo que, con el objeto de dar cabal, pleno y exacto cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo, este Comité de Transparencia debe de ordenar al Titular de la Unidad de Transparencia y acceso a la información Pública dicte nuevo acuerdo de disponibilidad, así como girar oficio al Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que entregue en versión publica los contratos de obra pública del periodo que abarca del primero de enero al seis de octubre del 2016, siguiendo el procedimiento que prevé el numeral cuadragésimo octavo párrafos primero y segundos de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. debiendo precisar si los contratos de Obras Públicas requeridos, que a la fecha se encuentran publicados a través de la dirección electrónica que se proporcione de su Portal de Transparencia, a los trimestres respectivos, son los únicos documentos generados por ese Ayuntamiento, del uno de enero al seis de octubre de 2016, fecha de presentación de la solicitud de información. Y una vez



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018



entregados los mencionados contratos, el Titular de la unidad de Transparencia deberá publicar en el portal de la página oficial de este ente obligado destinado a ese apartado los contratos de obra pública del periodo del primero de enero al seis de octubre del año 2016.

Asimismo, ordenar al Titular de la unidad de Transparencia que deberá conducirse conforme a los argumentos de hecho y derecho planteados en el considerando IV del fallo en mención.

-----En lo que se refiere al punto número cuatro (4) Se concede el uso de la voz al M.V.Z. **Alfonso Antonio Díaz Cabrera** Secretario del Ayuntamiento de Emiliano Zapata Tabasco quien en uso de la voz manifiesta lo siguiente: Por Lo anteriormente expuesto, someto a votación los motivos expuestos por la Lic. Esmeralda Reyes Reyes.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA: M.VZ. Alfonso Antonio Díaz Cabrera, Lic. Esmeralda Reyes y Lic. Mael Atahualpa Cabrera Castro, APRUEBAN

1) GIRAR OFICIO A TRAVES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA A LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EN LOS TERMINOS SEÑALADOS LINEAS ARRIBA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISION RR/342/2016-PIII PROMOVIDO POR QUIEN DIJO LLAMARSE MIGUEL GONZALEZ GARRIDO.

2) SU PUBLICACION EN VERSION PUBLICA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE ENTE OBLIGADO.


-----En cumplimiento del quinto (5) y último punto del orden del día aprobado y en cumplimiento del mismo, en uso de la voz el Presidente del Comité manifestó; declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las trece del día nueve de enero del dos mil diecisiete, procediéndose al levantamiento del acta correspondiente, firmando en ella todos los que intervinieron para los efectos legales correspondientes.



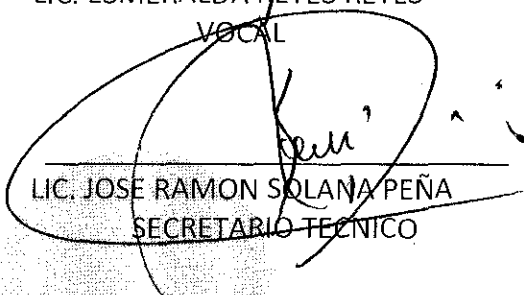
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EMILIANO ZAPATA, TABASCO
2016 - 2018




M.V.Z. ALFONSO ANTONIO DIAZ CABRERA
PRESIDENTE


LIC. MAEL ATAHUALPA CABRERA CASTRO
VOCAL


LIC. ESMERALDA REYES REYES
VOCAL


LIC. JOSE RAMON SOLANA PEÑA
SECRETARIO TECNICO